



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, NOVIEMBRE 19 DEL 2014

MAT. : ELIMINACION DE PATENTE Y DESCARGO FORMULARIO.

DECRETO N° _ 17.319/

VISTOS

La solicitud de eliminación y descargo de patente N° 1679 de fecha 19.11.2014, presentada por la Sr. (a), ALEXIA PATRICIA CARRIL RUIZ, R.U.T. N° [redacted] domicilio en calle AVDA.FARELLONES N° 2057 Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009 que DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El .D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMINASE la Patente Comercial Rol N° 9-15019 de Giro MERCADO PARTICULAR a nombre del contribuyente Sr.(a) ALEXIA PATRICIA CARRIL RUIZ, y que grava local ubicado en calle AVDA.FARELLONES N° 2057 Osorno.

DESCÁRGUESE los siguientes Formularios

FOLIO	VENCIMIENTO	VALOR
1.901.355	31.07.2013	20.143.-
1.960.142	31.01.2014	20.586.-
2.061.581	31.07.2014	20.901.-

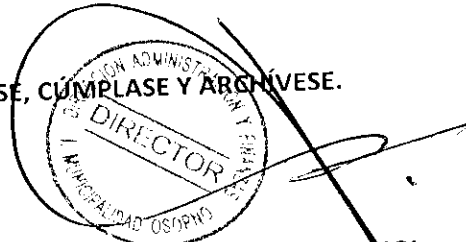
contribuyente con fecha 19.11.2014 solicito la eliminacion de la patente y para el descargo adjunto las declaraciones de IVA sin movimiento desde Julio 2013 a Octubre 2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/MIGO/shd.

- Distribución
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes. (2)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS